

DECLARACION JURADA

Aplicación de Medidas de Retorsión



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, el (la) suscrito(a) Roderick Ali, varón / mujer, (Panameño), mayor de edad, (Lic. De Informática), (soltero), con cédula de identidad personal N° 4-705-956, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad DOMINIOS PANAMA TECHNOLOGY INC, debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá (o del país que corresponda), debidamente inscrita en el registro público de Panamá, a Ficha: 726119, Tomo: 1, Rollo: 1920324 con domicilio en el Dorado Plaza Centro, Teléfono: 399-2657, certifico bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no es una persona natural de un estado al que se le apliquen medidas de retorsión conforme a esta ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley.
2. Que no mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley.
3. Que no actuamos en representación de una persona natural de un estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones demandantes de esta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 489 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez por ciento (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de Noviembre de 2019


Firma del Representante Legal

Roderick Ali

(C.I.P. N° 4-705-956)

Dominios Panama Technology Inc.



Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
Roderick Ali A
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá,

NOV 22 2019


Testigo


Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

6